



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

JOSÉ MARIO OSUNA MEDINA
DIPUTADO FEDERAL

El suscrito, José Mario Osuna Medina, Diputado Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta Honorable Soberanía la presente **Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para aplazar los pagos bimestrales en el Estado de Sinaloa mientras los ciudadanos se encuentran en “cuarentena” por la pandemia de coronavirus o covid-19 que México enfrenta**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos.

El pasado 31 de diciembre en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China fue detectado un nuevo brote de coronavirus y confirmado el 7 de enero del 2020 por laboratorio como Covid-19.

El 16 de enero del 2020, se confirmó que dicha enfermedad se transmitía de persona a persona, conforme los días fueron pasando el virus se fue propagando por toda Asia, Europa y América.

Sin embargo, fue hasta el 11 de marzo del 2020 que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró oficialmente al Coronavirus o covid-19 como una pandemia por lo que Tedros Adhanom, Director de la OMS hizo un llamado a que los gobiernos tomarán medidas urgentes y agresivas para combatir el brote, algunas de estas son:

- Activar y ampliar los mecanismos de respuesta a emergencias;
- Comunicarse con las personas sobre los riesgos y como pueden protegerse;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

JOSÉ MARIO OSUNA MEDINA
DIPUTADO FEDERAL

- Encontrar, aislar, probar y tratar cada caso de covid-19 y rastrear a las personas con las que haya estado en contacto.

Además en la página oficial de la OMS se mantiene una sección para orientaciones al público, las cuales son:

Medidas de protección básica contra el nuevo coronavirus:

- Lavarse las manos frecuentemente;
- Adoptar medidas de higiene respiratoria;
- Mantener el distanciamiento social;
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca;
- Solicitar atención médica a tiempo si se presentan síntomas de fiebre, tos seca, dolor de articulaciones y dificultad para respirar.¹

En nuestro país se confirmaba el primer caso de covid-19 el 28 de febrero del 2020 y se trataba de un hombre de 35 años, que reside en la Ciudad de México, el cual viajó a Italia dos semanas antes y tuvo contacto directo con una persona sospechosa de portar el virus, así mismo las autoridades analizaban un segundo posible caso en el Estado de Sinaloa.

La primera muerte por coronavirus en México se dio el 19 de marzo del 2020, y se trataba de un hombre de 41 años, el cual se mantuvo internado desde el 9 de marzo de dicho año. Esta muerte no modificó el escenario en el que el país se encontraba seguimos en fase 1.

¹ <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

JOSÉ MARIO OSUNA MEDINA
DIPUTADO FEDERAL

Conforme pasaron las semanas y los casos aumentaban, el 23 de marzo del 2020 el Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud declaraba el inicio de la Jornada Nacional de Sana

Distancia, donde el objetivo principal era tomar medidas y acciones previas a la transición de fase 1 a 2 y así reducir los casos de Covid-19.

Por ello, se suspendieron las clases por un mes y las actividades no esenciales, se cancelaron eventos masivos y se le pidió a la población quedarse en casa.

En la conferencia matutina del presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador, el 25 de marzo del 2020 el Subsecretario López-Gatell declaraba el inicio de la fase 2 por el Covid-19.

Asimismo, el pasado 30 de marzo en el Diario Oficial de la Federación se publicaba el ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)

Esto ha generado que del 13 de marzo al 6 de abril se hayan perdido un total de 346 mil 878 empleos en todo el país, así lo declaró el pasado 8 de abril en una conferencia matutina la Secretaria del Trabajo y Previsión Social Luisa María Alcalde.

Esta contingencia ha orillado a que millones de mexicanos se vean en la necesidad de quedarse en su casa, por el bienestar de ellos y sus familias.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

JOSÉ MARIO OSUNA MEDINA
DIPUTADO FEDERAL

Sin embargo, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en nuestro país existen alrededor de 15 millones de personas que ganan un salario insuficiente para adquirir la canasta básica para su familia.

De igual manera de acuerdo con el INEGI, el 56.2% de las personas que trabajan se desempeñan en el sector informal. Esto quiere decir, que son comerciantes, vendedores de comida, taxistas, vendedores ambulantes, pescadores, etc.

Este 56.2% de la población mexicana se podría decir que vive de lo que genera en la calle o playas al día. Hoy en día es casi imposible que perciban alguna remuneración por las distintas labores que ejerzan.

Si a esto le sumamos los pagos bimestrales que se tienen que hacer como el pago por agua, por luz o predial.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director de la Comisión Federal de Electricidad Dr. Manuel Bartlett Díaz, para que en coordinación con el Gobierno de Sinaloa implementen programas de aplazamiento para el pago en los recibos por suministro de energía eléctrica, mientras los ciudadanos se encuentran en cuarentena por la pandemia de coronavirus o COVID-19 que México enfrenta.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 14 días del mes de abril del 2020

ATENTAMENTE.
Dip. Mario Osuna Medina.